



### Índice

l.	Mensaje del Presidente	6
II.	Junta Directiva 2022	8
III.	Misión	10
IV.	Visión	10
V.	Valores	11
VI.	Organigrama específico	12
CAPÍ	ÍTULO I	15
1	Remodelación Institucional	17
1.1	Atención a Pensionaldos y Cotizantes	17
1.2	Unidad de Atención a los Miembros y Beneficiarios al PPEM	17
1.3	Nueva Imagen Institucional	18
CAPÍ	ÍTULO II	19
2	Pensiones y Prestaciones	
2.1	Pensionados del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	
2.2	Verificaciones de Aporte por Tiempo de Servicio	
CAPÍ	ÍTULO III	23
3	Recursos Financieros	
3.1	Recaudación de Cuotas Laborales y Patronales del Ejercicio Fiscal 2022	
3.1.1	Comparativo Interanual	
3.1.2	Recaudado Comparado con lo Proyectado	
3.2	Registro de Morosidad	26
CAPÍ	ÍTULO IV	27
4.	Objetivos Alcanzados	28
4.1	Continuación con el Proceso de Descentralización	28
4.1.1	Inauguración de la Sede Departamental de Quetzaltenango	28
4.1.2	Inauguración de la Sede Departamental de Suchitepéquez	29
4.1.3	Inauguración de Sede Departamental de Retalhuleu	29
4.1.4	Actividades Realizadas por las Sedes Departamentales del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	30

### MEMORIA DE LABORES 2022 | PPEM

4.2	Capacitaciones Impartidas en las Diferentes Entidades Municipales por la Dirección de Delegados	32
4.3	Reuniones con Sindicatos	34
4.4	Suscripción de Convenio de Reconocimiento de Deuda	34
4.5	Reserva Técnica	35
4.6	Distribución de la Reserva Técnica Depositada en Instituciones Financieras a Diciembre de 2022	35
CAPÍT	TULO V	37
5.	Principales Acciones Realizadas	38
5.1	Cumplimiento de Mitigación de Riesgo	38
5.2	Implementación de Políticas en la Atención Personalizada a Miembros del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	39
5.2.1	Redes Sociales	39
5.2.2	PBX: 1509 y WhatsApp	39
5.3	Difusión e Implementación del Sistema de Planillas Electrónicas y Recibos 7b –SIPEL– 2022	40
5.4	Gestión realizada a través de la Unidade de Acceso a la Información Pública	41
5.5	Informes de Auditorias a Direcciones y Unidades Administrativas del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	42
5.6	Informe de Auditorias Realizadas a las Entidades Municipales	43
5.7	Resultados de las Auditorias a las Municipalidades	44
5.8	Capacitaciones	45
5.8.1	Capacitación impartida por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	46
5.8.2	Reconocimiento a los Colaboradores Sobresalientes del PPEM	47
5.8.3	Capacitación sobre VIH-SIDA	48
5.8.4	Día Internacional de la Mujer	48
5.8.5	Día de la Madre	
5.8.6	Código de Ética y Políticas de Prevención de la Corrupción del PPEM	48
CAPÍT	TULO VI	49
	Funcionarios y Colaboradores	50



Se aprobaron mil trescientos cincuenta y nueve (1359) expedientes de solicitud de pensión por vejez e invalidez asi como de prestaciones por fallecimiento, superando en ciento tres por ciento (103%) de lo aprobado durante el año dos mil veintiuno (2021); con relación a la recaudación de cuota laboral y patronal se superó la meta establecida para el presente año fiscal en noventa y siete millones trescientos seis mil novecientos treinta y siete quetzales con setenta y cuatro centavos (Q.97,306,937.74) lo que equivale a un cuarenta por ciento (40%) lo cual fortalecerá los recursos financieros de la institución ya que con estos resultados se incrementa la reserva técnica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal; este logro es el resultado del compromiso de las Corporaciones y los trabajadores municipales en cumplir con sus obligaciones ante esta Institución.

Con relación a la reserva técnica se incrementó la misma en el año dos mil veintidós (2022) por un monto de ciento cinco millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos veintiocho quetzales con ochenta y tres centavos (Q.105,953,628.83) acumulando un monto total de seiscientos treinta millones de quetzales (Q.630,000,000.00).

Es de importancia institucional que los trabajadores municipales, como cotizantes a esta Entidad conozcan sus derechos y obligaciones contenidos en la Ley Orgánica y Reglamento del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal; por lo que se continuaron fortaleciendo las capacitaciones a nivel nacional para todos los colaboradores municipales, realizando ciento treinta y cuatro (134)

capacitaciones en las cuales participaron cuatro mil seiscientos ochenta y seis (4,686) trabajadores municipales incrementándose las mismas en ciento tres por ciento (103%) en comparación al año dos mil veintiuno (2021).

Asi también se continuó con el proceso de descentralización en la atención a los miembros de esta Institución aprobando la apertura en el presente año de tres (3) sedes departamentales que se ubican estratégicamente en las ciudades de Quetzaltenango, Mazatenango y Retalhuleu, con lo cual se suman ocho (8) sedes con lo que se atenderán a pensionados y trabajadores municipales del sur occidente de la república de Guatemala. Con el fin de agilizar los trámites de solicitantes de los beneficios que otorga el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, se apoyó en la recopilación de información y documentos necesarios para completar los expedientes de solicitudes de estos beneficios, implementando jornadas móviles de la Dirección de Clases Pasivas cuyo objetivo es llegar a todos los municipios del país, para una mejor atención personalizada a nuestros miembros.

Con la fe en Dios y la responsabilidad que adquirimos como miembros de Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, de continuar fortaleciendo esta noble Institución en el ámbito financiero, administrativo y de servicio a sus miembros al agilizar los procesos de atención para optar a los beneficios que otorga esta Entidad.

### II. Junta Directiva 2022



Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM–

#### Presidente de Junta Directiva

Plan de Prestaciones del Empleado Municipal -PPEM-



**Representante Suplente** Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-



Secretaria de Junta Directiva Plan de Prestaciones del Empleado Municipal -PPEM-



**Representante Titular** Asociación Nacional de Empleados Municipales -ANEM-



**Representante Titular** del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-



**Representante Titular** Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-



**Representante Suplente** Asociación Nacional de Empleados Municipales –ANEM–



**Representante Suplente** del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-



**Representante Suplente** Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-





### III. Misión

Somos una Institución orientada al servicio, a la responsabilidad y administración de un régimen de pensiones y prestaciones de manera eficiente a las entidades municipales.



### IV. Visión

Ser reconocidos a nivel nacional, como una Institución líder que vela por un futuro digno a través de pensiones y prestaciones post mortem sirviendo responsable y eficazmente a las entidades municipales.

### **V. Valores**

#### COOPERACIÓN

Consiste en el trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores hacia un objetivo compartido. El trabajo cooperativo no compite, sino que suma fuerzas hacia un objetivo.

#### INTEGRIDAD

Valor de vivir con rectitud, bondad y honradez que se entienda como intachable, es hacer siempre lo correcto y no lo que conviene a nuestros intereses.

#### HONRADEZ

Es la calidad de la persona que obra y actúa con rectitud, justicia y honestidad. Se basa en el respeto al otro y valora la verdad.

#### **HONESTIDAD**

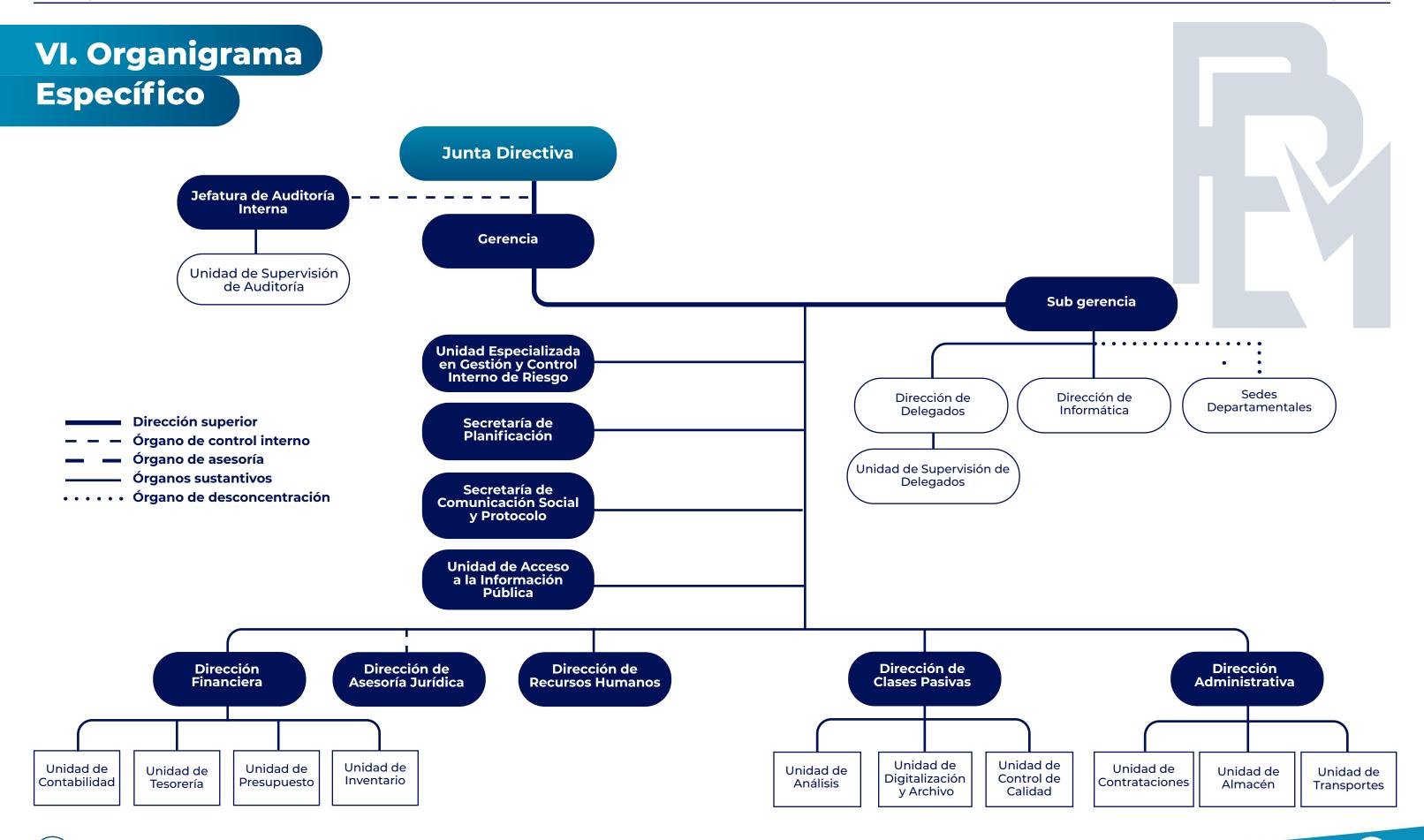
Es la calidad de la persona que siempre antepone la verdad.

#### PROBIDAD

Sinónimo de honorabilidad. Se basa en el respeto a la ley, a las normas sociales y aun concepto individual de moralidad. Implica una conducta recta y ética en el ejercicio de la función pública y en la correcta administración del patrimonio estatal.

#### RESPONSABILIDAD

Adquirir el deber de asumir las consecuencias de nuestras acciones, tratando que todos sean analizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.









## 1. REMODELACIÓN INSTITUCIONAL

El Plan de Prestaciones del Empleado Municipal a través de la Gerencia, promueve la remodelación institucional, tanto de las instalaciones de la sede central, principalmente en el área de atención al pensionado, como también en la imagen institucional que genere una proyección de los objetivos de esta Institución.

Como parte del fortalecimiento de la Institución se tomaron en cuenta las siguientes áreas:

#### 1.1. Atención a Pensionados y Cotizantes

Como parte del servicio al usuario, se rediseñó la sala de espera en la cual se recibe a personas que realizan trámites en la sede central relacionados con pensiones, prestaciones y actualizaciones de datos.

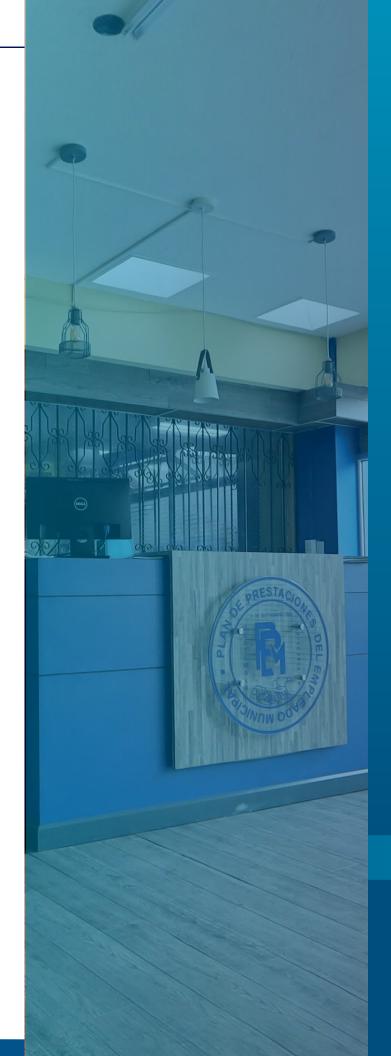
### 1.2. Unidad de Atención a los Miembros y Beneficiarios al PPEM

Con el fin de reducir los tiempos de respuesta a las consultas realizadas de manera personal, telefónica o electrónica por miembros del PPEM, se creó una comisión con personal capacitado en atender, clasificar y darle el seguimiento a las respuestas de todas las consultas que ingresan a esta Institución relacionada con los trámites por solicitudes de beneficios que otorga esta Entidad.

# 1.3. Nueva Imagen Institucional

Se realiza una evaluación de la imagen institucional actual, la cual tiene su origen desde el año de mil novecientos sesenta y ocho, se determinó que la misma necesita una innovación para mejorar la comunicación y facilitar la divulgación de los beneficios que otorga al sector laboral municipalista, quienes son la base fundamental de esta Entidad.

Además, se rediseñó el sitio web, para facilitar a los usuarios la navegación y tener contenido e información actualizada.





## 2. PENSIONES Y PRESTACIONES

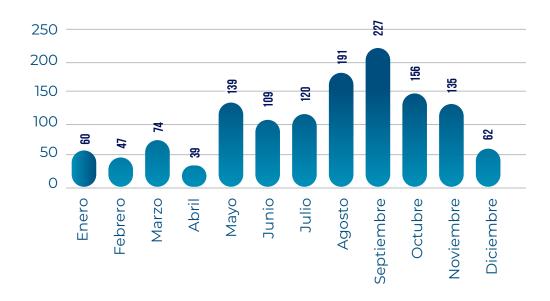
El Plan de Prestaciones del Empleado Municipal realizó Jornadas Móviles llevadas a cabo en todo el país, con la finalidad de apoyar directamente a los empleados municipales y beneficiarios del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal para recopilar documentación solicitada en los requisitos para optar a los beneficios que otorga el Plan Prestaciones del Empleado Municipal a sus miembros.

### 2.1. Pensionados del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

Durante el año 2022, se registró un total de 5,727 pensionados, 525 expedientes relacionados a prestaciones por fallecimiento de trabajadores municipales y pensionados de la Institución.

Se presenta gráfica de 1,359 pensionados aprobados por Junta Directiva de enero a diciembre de 2022.

### **Expedientes Aprobados Enero-Diciembre 2022**



Fuente: Datos de la Dirección de Clases Pasivas.

### 2.2. Verificaciones de Aporte por Tiempo de Servicio

De enero a diciembre de 2022, se han extendido 2,979 verificaciones por tiempo de servicio y aporte de cuota laboral al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, siendo uno de los requisitos fundamentales para obtener los siguientes beneficios y prestaciones:



Prestación por vejez /
Años aportados



Prestación por invalidez

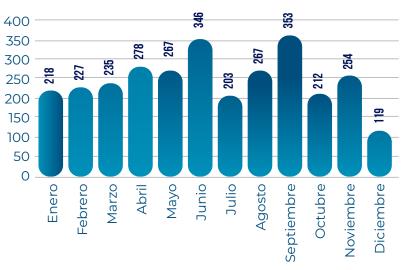


Prestación en caso de fallecimiento



Contribución Voluntaria

#### Verificaciones de Aporte por Tiempo de Servicio



Fuente: Datos de la Dirección de Clases Pasivas.







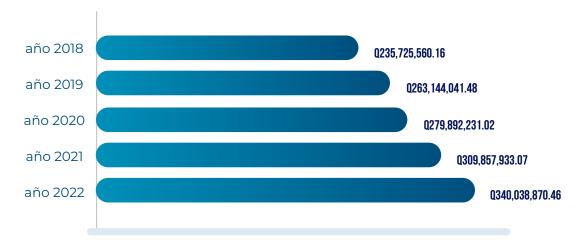
## 3. RECURSOS FINANCIEROS

### 3.1. Recaudación de Cuotas Laborales y Patronales del Ejercicio Fiscal 2022

#### 3.1.1 Comparativo Interanual

A continuación, se presenta una gráfica que contiene el monto total, expresado en millones de quetzales, de la recaudación obtenida durante los meses de enero a diciembre de los años 2018 al 2022.

#### **Comparativo Interanual**

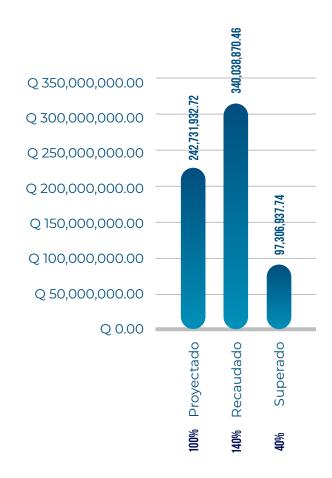


Fuente: Datos de la Dirección Financiera

A continuación, observamos en la siguiente gráfica:

La primera barra refleja el 100% del monto que se tenía proyectado recaudar en el año 2022; la segunda barra refleja el monto total recaudado en el año 2022 así como el porcentaje que este monto representa respecto al monto proyectado; en la última barra se refleja el monto y porcentaje superado sobre la proyección de recaudación para el periodo 2022.

### 3.1.2 Recaudado Comparado con lo Proyectado

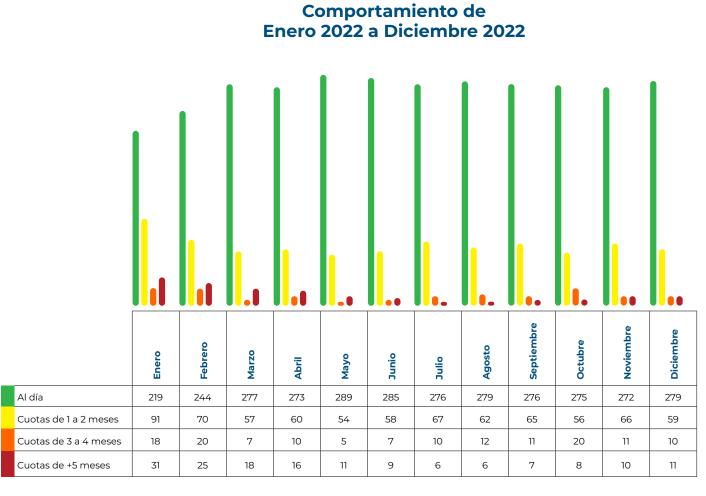


Fuente: Datos de la Dirección Financiera y Dirección de Delegados



#### 3.2 Registro de Morosidad

La siguiente gráfica contiene el estado de traslado y pago de cuotas laborales y patronales de las 359 entidades municipales que registran morosidad las cuales se describen a continuación:



Fuente: Dirección de Delegados

## Objetivos ALCANZADOS

**CAPÍTULO** 



### 4.1. Continuación con el Proceso de Descentralización

La Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, aprobó la apertura de tres (3) sedes departamentales en el año 2022 con el fin de continuar con la descentralización para otorgar los servicios que presta el PPEM a sus miembros.

### 4.1.1. Inauguración de la Sede Departamental de Quetzaltenango

Miembros de Junta Directiva y funcionarios del PPEM, invitados especiales de otras Instituciones públicas.

### 4.1.2. Inauguración de la Sede Departamental de Suchitepéquez

Miembros de Junta Directiva, alcaldes municipales del departamento de Suchitepéquez, invitados especiales de otras instituciones públicas.

### 4.1.3. Inauguración de la Sede Departamental de Retalhuleu

Miembros de Junta Directiva del PPEM, invitados especiales de otras instituciones públicas.

### 4.1.4 Actividades Realizadas por las Sedes Departamentales del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

A través de la descentralización de los servicios del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, promovido por la Junta Directiva dirigida por el Presidente José Francisco Mejía Flores, con la finalidad de agilizar los procesos de los empleados municipales y beneficiarios de manera eficiente.

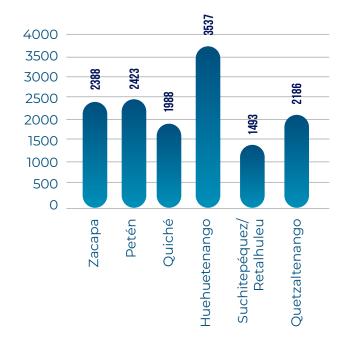
Por lo que, en las sedes departamentales se realizan diversas actividades como recepción de sobrevivencias, certificaciones de tiempo de servicio (solicitudes), declaraciones juradas de beneficiarios, visitas informativas a las entidades municipales, capacitaciones, conformación de expedientes, atención de usuarios o beneficiarios en sedes departamentales, atención a sindicatos y/o asociación de jubilados, entrega de resoluciones entre otras actividades requeridas por las entidades municipales, empleados municipales y pensionados del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

Dichas actividades se representan en la siguiente gráfica, haciendo un total de 14,025 actividades realizadas durante el año 2022.

Sedes Departamentales		Total de Actividades en Sedes Departamentales Enero-Diciembre 2022	
1.	Zacapa	2388	
2.	Petén	2423	
3.	Quiché	1998	
4.	Huehuetenango	3537	
5.	Suchitepéquez/Retalhuleu	1493	
6.	Quetzaltenango	2186	
	Total	14025	

Fuente: Datos de Subgerencia

### Actividades realizadas en sedes departamentales año 2022



Fuente: Datos de Subgerencia

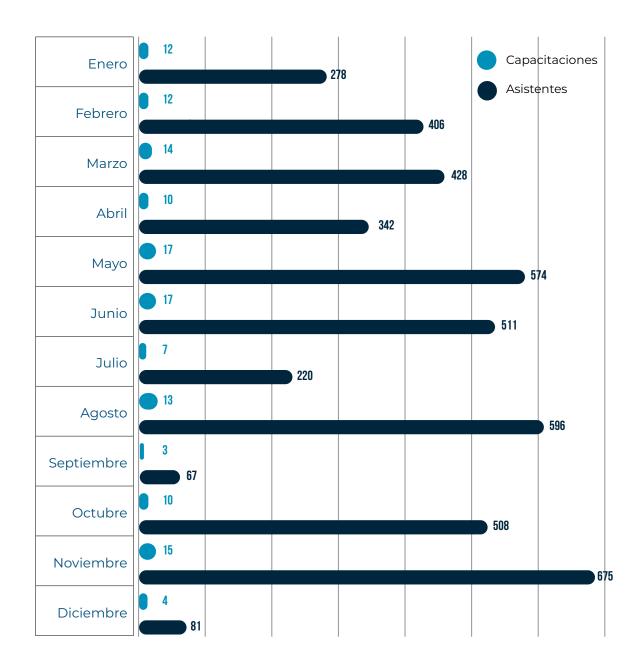


### Recepción y conformación DE EXPEDIENTES



### 4.2. Capacitaciones Impartidas en las Diferentes Entidades Municipales por la Dirección de Delegados

La siguiente gráfica muestra un resumen, por mes, de la cantidad de capacitaciones impartidas, así como los asistentes por cada una de ellas durante el período de enero a diciembre del 2022.



Fuete: Datos de la Dirección de Delegados



#### 4.3. Reuniones con Sindicatos

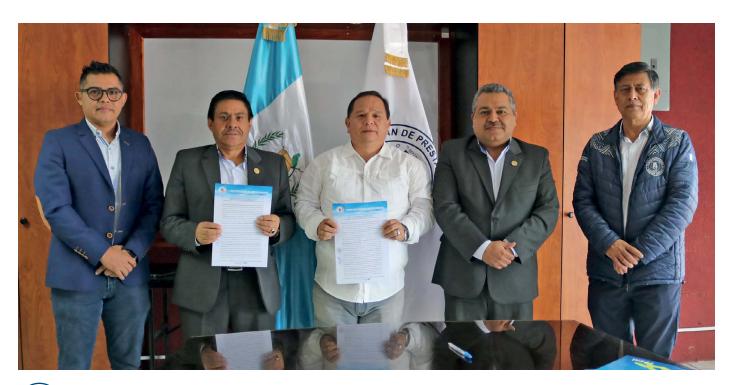
Con el fin de atender las diferentes solicitudes de representantes de sindicatos y asociaciones de pensionados con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, se realizaron reuniones de trabajo en las oficinas centrales y sedes departamentales.





#### 4.4 Suscripción de Convenio de Reconocimiento de Deuda

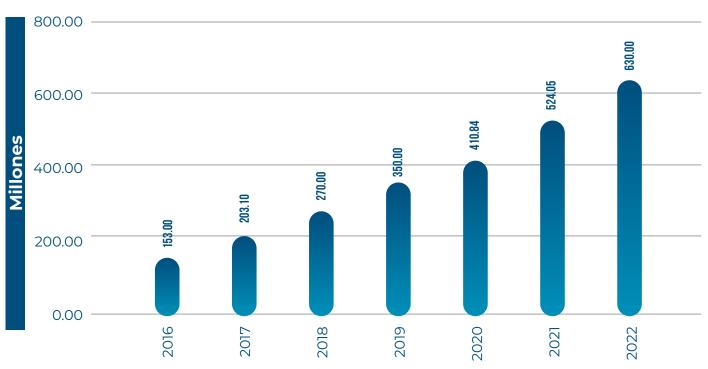
Con el fin de continuar prestando los beneficios a los empleados de las municipalidades que presenta atraso en el traslado de cuotas patronales, se suscriben convenios de reconocimiento de deuda.



#### 4.5. Reserva Técnica

La Reserva Técnica registra al 31 de diciembre del año 2022, un monto de Q. 630,000,000.00, realizando inversiones en certificados de depósitos a plazo fijo en instituciones bancarias con capital privado, mixto y estatal que ofrecen mejor rendimiento en tasas de interés, así como en las que tienen la garantía ilimitada del estado.

#### Historial de la Reserva Técnica cifras expresadas en millones de quetzales al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Datos de la Dirección Financiera

### 4.6. Distribución de la Reserva Técnica Depositada en Instituciones Financieras a Diciembre de 2022

	Banco	Monto Invertido	% Distribuido por Banco
1.	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Q460,815,999.00	73.15%
2.	Banco Industrial, S.A.	Q102,405,000.00	16.25%
3.	Banco de los Trabajadores	Q55,779,000.00	8.85%
4.	Banco de América Central, S.A.	Q11,000,001.00	1.75%
	TOTAL	Q630,000,000.00	100.00%

Fuente: Datos de la Dirección Financiera





## 5. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

#### 5.1. Cumplimiento de Mitigación de Riesgos

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG– Se fundamenta en el Acuerdo A-028-2022 de la Contraloría General de Cuentas.

El Plan de Prestaciones del Empleado Municipal ha procedido a elaborar su programa de gestión de riesgos y control interno con el fin de implementar los mecanismos de cumplimiento de los objetivos institucionales, el fortalecimiento al cumplimiento a la Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Decreto 44-94 del Congreso de la República de Guatemala, su reglamento, reformas y demás disposiciones legales, todo esto, con el fin de generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de las funciones públicas.

Con el fin de detectar y garantizar la evaluación de la gestión de la Institución en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo, implementando las acciones necesarias para minimizar los riesgos y evitar su concurrencia, para atender las áreas de oportunidad y darle seguimiento a las actividades de mejora continua implementadas y gestionando con eficiencia, eficacia y transparencia sobre la prestación de servicios que otorga el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

Durante el presente año la Junta Directiva de la Institución según punto cuarto del acta 086-2022 aprobó la Política de Prevención de la Corrupción del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

### 5.2. Implementación de Políticas en la Atención Personalizada a Miembros del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

#### 5.2.1 Redes Sociales

Las redes sociales del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, durante el año 2022, se focalizaron en la publicación de campañas informativas acerca de la Institución y los beneficios que otorga a los trabajadores municipales, además de socializar las estrategias implementadas por parte de la actual Junta Directiva, por medio de las cuales se han logrado importantes resultados en la política de inversión del PPEM; esto como beneficios para la Institución y sus miembros.

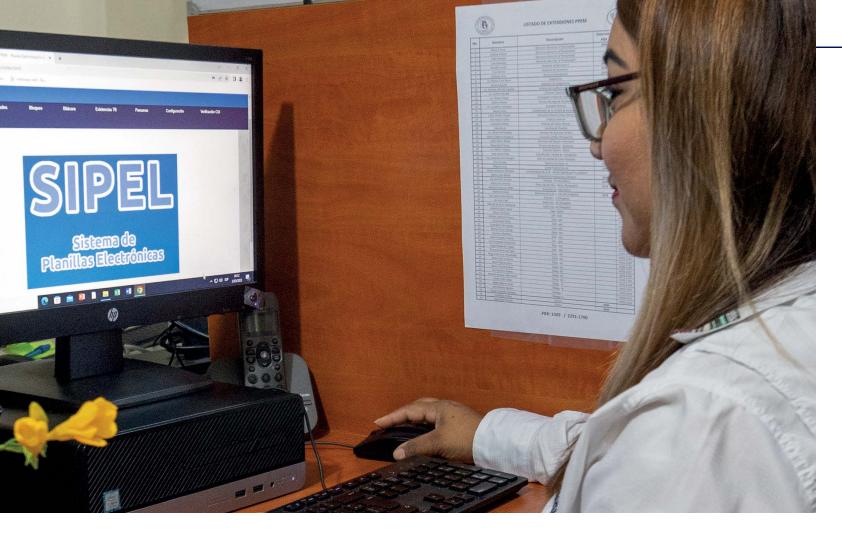
De igual manera se realizaron publicaciones en relación a la campaña de las líneas de atención al pensionado. Se realizaron constantes publicaciones del trabajo que se realiza en las sedes departamentales y de los servicios que brindan a empleados municipales cotizantes y pensionados de la Institución.

Es importante resaltar en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 el crecimiento de la página de Facebook (más de 8 mil 300 fans) como principal canal de difusión y la implementación de nuevas redes sociales, con un crecimiento donde se desglosan de la siguiente manera: Twitter con el crecimiento de más de 7 seguidores, en Instagram un crecimiento positivo de más de 45 seguidores y el canal de YouTube con crecimiento de 10 seguidores.

### 5.2.2 PBX: 1509 y WhatsApp

Se implementó el número telefónico PBX 1509 y líneas de WhatsApp para agilizar y facilitar la atención al pensionado y público en general.



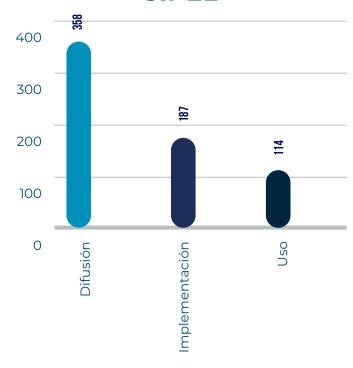


## 5.3. Difusión e Implementación del Sistema de Planillas Electrónicas y Recibos 7B-SIPEL- 2022

Difusión e implementación para la utilización del Sistema de Planillas Electrónicas y Recibos 7B Electrónicos –SIPEL–, para mejorar la eficiencia y eficacia de la recaudación mensual de las cuotas laborales y patronales del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal. A continuación, se muestra el avance:

De las 359 entidades municipales se ha difundido el Sistema de Planillas Electrónicas y Recibos 7B Electrónicos –SIPEL– a 359 entidades municipales, se han implementado a 187 entidades municipales y está siendo utilizando dicho sistema en 114 entidades municipales.

### Difusión, implementación y uso de **SIPEL**

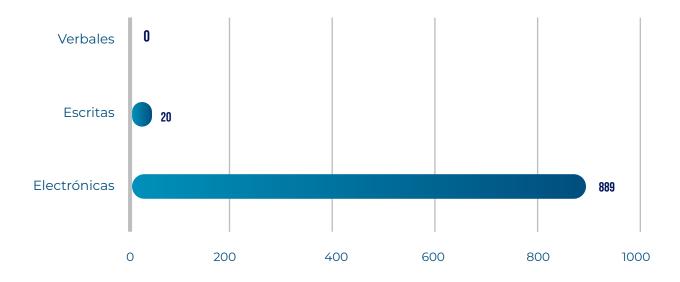


Fuente: Datos de la Dirección de Informática

### 5.4. Gestión Realizada a Través de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Se elaboraron 909 resoluciones de enero a diciembre de 2022 por la cual fue entregada por la Unidad de Acceso a la Información Pública, las que se clasifican de conformidad con la siguiente gráfica:

### Resoluciones emitidas por la Unidad de Acceso a la Información Pública



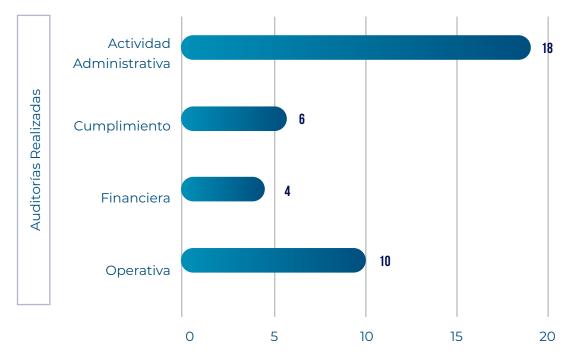
Fuente: Unidad de Acceso a la Información Pública

#### 5.5. Informes de Auditorias a Direcciones y Unidades Administrativas del Plan De Prestaciones del Empleado Municipal

Para dar cumplimiento a sus objetivos, la Jefatura de Auditoría Interna ha realizado auditorías para evaluar el control interno, el cumplimiento de procedimientos y aprobaciones por Junta Directiva.

Durante el año 2022, se realizaron Arqueos de Fondos Rotativos, Auditoría Financiera, Inventario de Bienes y Vehículos, Auditoría de Gestión en la Unidad de Compras, y Acciones Administrativas que incluyen entrega de cargos. A continuación, se presentan las auditorías realizadas a las diferentes direcciones y unidades administrativas del PPEM.

#### Auditorías a Direcciones y Unidades Administrativas del PPEM



Fuente. Jefatura de Auditoría Interna



#### 5.6. Informes de Auditorías Realizadas a las Entidades Municipales

Se revisaron los recibos de ingreso 7B originales emitidos por la Dirección de Delegados del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y se comparó con los cheques voucher, boletas de depósito realizadas por las entidades municipales de las cuotas laborales y patronales pagadas al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal. Esta información se verificó con los registros de ingreso de la Unidad de Tesorería del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

Se revisaron las planillas de sueldos y salarios del personal que contribuye con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, para determinar que las Unidades Administrativas Financieras de las Municipalidades, descuenten y paguen las contribuciones de

todo el personal que está obligado de conformidad con la Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal. Esta información es comparada con el registro contable de sueldos y salarios y pagos de la cuotas laborales y patronales registradas en cajas fiscales a través del boletín de caja y reporte de ejecución presupuestal de SICOIN GL.

Se verificó la base de cálculo y el porcentaje que se aplica para determinar el descuento de la cuota laboral y contribución de la cuota patronal, con base a los descuentos y pagos realizados.

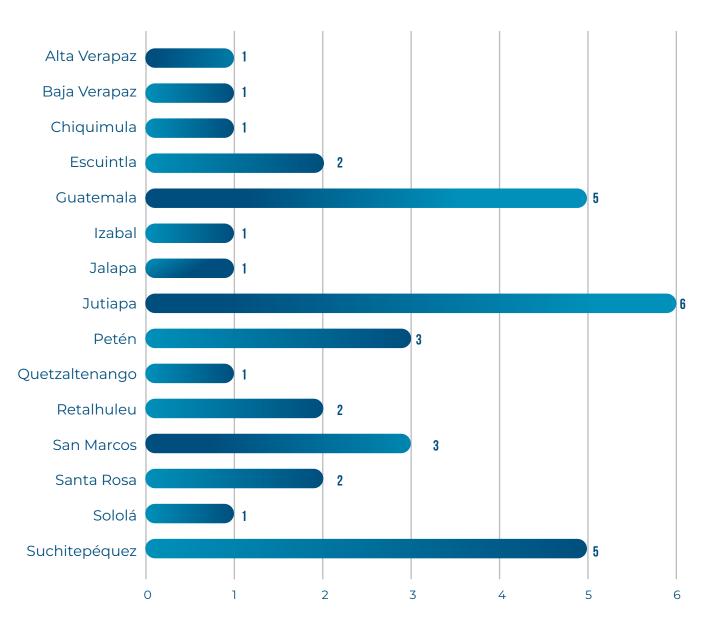
Como parte de los procedimientos de auditoria, se verificó que las municipalidades se encuentren al día en el pago de sus contribuciones al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

### **5.7.** Resultados de las Auditorias a las Municipalidades

Durante los meses de enero a diciembre del año 2022, se realizaron 35 auditorías a las entidades municipales a nivel nacional para verificar el traslado y pago de las cuotas laborales y patronales.

A continuación, se presenta la gráfica por departamento de las municipalidades auditadas durante el año 2022.

#### **Entidades Municipales Auditadas por Departamento**



Fuente. Jefatura de Auditoría Interna



### 5.8. Capacitaciones

Durante el año 2022, la Dirección de Recursos Humanos coordinó en conjunto con otras direcciones y unidades administrativas del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, varias capacitaciones como parte del Plan institucional de capacitación para trabajadores del PPEM, considerando la importancia de actualización y adquirir nuevos conocimientos para el personal, logrando potenciar sus capacidades las cuales se ven reflejadas en el trabajo realizado en la Institución.

Entre las capacitaciones llevadas a cabo durante el año 2022, modalidad virtual por tema de pandemia (COVID-19) se realizaron las siguientes:

- ·Ética del Funcionario y Empleado Público impartida por La Contraloría General de Cuentas –CGC–.
- ·Atención al Usuario impartida por La Contraloría General de Cuentas CGC –.
- •Juntas de Cotización, Licitación o Calificación impartida por el Ministerio de Finanzas Publicas.
- ·Ley de Acceso a la Información Pública impartida por La Procuraduría de los Derechos Humanos.







### 5.8.1 Capacitación impartida por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP–

Así mismo se realizó un taller sobre Código de Ética impartido por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP-y se presentó a los miembros del Comité de Ética del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal; en dicha actividad participaron los Miembros del Comité de Ética, Secretaria de Planificación y Directores del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

### **5.8.2** Reconocimiento a los Colaboradores Sobresalientes del PPEM

En el mes de mayo como parte de las actividades por el día del trabajo se entregó un reconocimiento a los colaboradores sobresalientes del PPEM.

En dicha actividad participaron autoridades del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y del Grupo Financiero Banco de los Trabajadores –Bantrab–siendo homenajeados, la Licenciada Cruz Gómez, Asistente de Gerencia y el señor Luis Fernando Echeverría Orellana Delegado de la Dirección de Delegados.



### 5.8.3 Capacitación sobre VIH-SIDA

En cumplimiento a las actividades del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional del PPEM, se realizó la capacitación para todo el personal sobre VIH-SIDA en el mes de noviembre en las instalaciones de la institución impartido por personal del Hospital San Juan de Dios.

### 5.8.4 Día Internacional de la Mujer

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal agasajó a las colaboradoras de la Institución.



#### 5.8.5 Día de la Madre

El 10 de mayo, Día de la Madre se festejó a las mamás que laboran en el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

### 5.8.6 Código de Ética y Políticas de Prevención de la Corrupción del PPEM

Se entregó a todo el personal que labora en la institución: El Código de Ética y Políticas de Prevención de la Corrupción, como parte de la socialización de la normativa del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

# Funcionarios y COLABORADORES















































### **DIRECCION DE CLASES PASIVAS**





